

Informe sobre el proyecto de co-incineración de residuos en la fábrica de cementos Cosmos de Córdoba.

I. ANTECEDENTES.

La fábrica de cementos instalada en la ciudad de Córdoba desde el año 1931 ha pertenecido a distintos grupos empresariales. Popularmente muchas personas la conocen aún como Asland, aunque actualmente ostenta la denominación Cosmos siendo su titular la empresa Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía S.A. que pertenece a la multinacional Cimpor. En su día se ubicó en la zona noreste de la ciudad, por la proximidad a las canteras que le suministraban la materia prima. Con el paso del tiempo, el desarrollo urbanístico de la ciudad ha dejado esta fábrica plenamente incorporada dentro del núcleo urbano, formando parte del Polígono Industrial de Pedroche, muy próxima a viviendas y centros educativos.

La actividad de esta industria ha tenido siempre un fuerte impacto ambiental a consecuencia de las canteras abiertas en parajes de gran valor ecológico y paisajístico de nuestro entorno periurbano, como La Campiñuela. Emite anualmente a la atmósfera más de 500.000 toneladas de CO₂ que la convierten, con diferencia, en la principal fuente de gases de efecto invernadero de todo el municipio de Córdoba. Asimismo, comporta la emisión de ruidos, humo y polvo en suspensión que ocasionan las lógicas molestias entre la población circundante y abarcan a una amplia extensión de la ciudad. Sin embargo, tales efectos vienen siendo asumidos por los cordobeses y cordobesas como un inconveniente inevitable y a ello han contribuido las medidas de control ambiental y las mejoras en las instalaciones, llevadas a cabo por la empresa tras la presión vecinal durante años, que han reducido en lo posible las emisiones.

Para aumentar su rentabilidad y beneficios, la empresa se ha propuesto desde hace años incinerar residuos en sus hornos, a fin de utilizarlos como combustible y obtener ingresos adicionales por esta actividad. Es una alternativa a la que están recurriendo muchas cementeras en sustitución de los combustibles derivados del petróleo, más aún en los últimos años con la caída espectacular de producción y venta de cemento por la crisis del sector de la construcción. Esta incineración, que técnicamente se denomina como “valorización de residuos”, constituye una de las modalidades de eliminación menos ecológica y eficiente que existe, pero está permitida e incluso auspiciada por las administraciones que ven en ella una salida rápida que favorece intereses económicos, frente al reciclaje y eliminación por procedimientos más respetuosos con el ambiente.

Así fue como la empresa Cosmos consiguió que la entonces Consejería de Medio Ambiente emitiera la preceptiva Autorización Ambiental Integrada para la incineración de neumáticos usados, plásticos agrícolas, lodos de tratamiento de aguas residuales y residuos urbanos mezclados, concedida por el Delegado Provincial de dicha Consejería en Córdoba, con fecha 2 de marzo de 2007. En la tramitación de este expediente no hubo posibilidad real de que los vecinos y vecinas pudieran personarse como parte interesada en este procedimiento para formular, individual o colectivamente, alegaciones al mismo, dada la falta de publicidad y transparencia efectivas en el curso de su tramitación. Por su parte, el Ayuntamiento de Córdoba, al que se solicitó informe como es obligatorio, se limitó a una respuesta de trámite, indicando que la actividad de la fábrica estaba conforme al Plan de Ordenación Urbana. Esta Autorización Ambiental Integrada tiene una vigencia de ocho años.

Las fábricas de cemento están apostando muy fuerte por incorporarse al negocio de gestión de residuos utilizándolos como combustible. La cementera cordobesa de Cosmos, como el resto de empresas del sector, está desarrollando una activa campaña de marketing, arropada por asociaciones empresariales y fundaciones afines, tratando de justificar los beneficios que reportaría la incineración de residuos en sus instalaciones. De entrada, plantean esta actividad como la única opción de viabilidad y mantenimiento de la factoría, jugando con la amenaza del despido a sus trabajadores. Así no resulta difícil de entender que el Comité de Empresa y las secciones sindicales de esta fábrica sean unánimes en apoyar a la patronal en su empeño por convertir la cementera en una incineradora. Todos al unísono repiten que no hay ningún riesgo para la seguridad y la salud, que los residuos que se quemarán no son peligrosos y que no hay nada que temer. Por añadidura, presentan algunos estudios ambientales y sanitarios (casualmente patrocinados por institutos o fundaciones financiadas por las empresas cementeras) que concluyen que no hay ninguna evidencia de que las emisiones procedentes de la incineración conlleven riesgos adicionales para la salud de la población circundante.

II. LOS RIESGOS DE LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS.

Ciertamente los residuos que se pretenden quemar están clasificados como residuos no peligrosos. Lo que sí resulta peligroso son los productos derivados de su combustión. Tengamos en cuenta que lo que llamamos “residuos urbanos” es una mezcla heterogénea de materiales que contienen miles de sustancias químicas diferentes. A ellos hay que añadir los neumáticos, los plásticos agrícolas y los lodos de depuración. Está comprobado que la combustión de estos materiales en los hornos produce gran cantidad de productos químicos tóxicos como el dióxido de azufre, ácidos clorhídrico y fluorhídrico, metales (talio, mercurio, cadmio y plomo, entre otros), dioxinas, bifenilos policlorados y furanos. Se trata de sustancias que son tóxicas, persistentes en la naturaleza (no biodegradables) y bioacumulativas, es decir, no se excretan fácilmente sino que se acumulan en nuestro organismo, especialmente en los tejidos grasos. La inhalación de dichos productos químicos tiene serios efectos sobre la salud que se manifiestan en enfermedades respiratorias, alergias, alteraciones hormonales y distintas formas de cáncer. Las dioxinas son micropartículas muy volátiles, capaces de atravesar todos los filtros, por muy rigurosos que sean; incluso pueden atravesar las membranas celulares llegando al núcleo que contiene el material genético y producir mutaciones.

Por muchas garantías técnicas que la empresa Cosmos quiera presentar, es técnicamente imposible evitar estas emisiones de sustancias peligrosas. Puede que se llegue a conseguir que las cantidades emitidas sean muy pequeñas, pero el problema radica en su efecto acumulativo y en que se carece de sistemas de medición suficientemente sensibles y eficaces para conocer realmente qué productos y en qué cantidad estaremos respirando cada día. Los estudios clínicos y epidemiológicos tardarían 20 ó 30 años en demostrar un efecto tóxico evidente sobre la población. Y entonces sería demasiado tarde.

Por otro lado, para prevenir una explosión o antes de que se genere algún daño a los equipos del horno, deben instalarse unas válvulas de escape que, en caso de emergencia, se abren inmediatamente liberando al medio ambiente una nube de residuos cuya combustión ha sido parcial, sin control alguno. Estos escapes serían especialmente preocupantes en una fábrica cementera como la de Córdoba en cuya proximidad hay tantas viviendas, colegios, comercios y naves industriales.

III. RESPUESTA CIUDADANA.

Por esas razones, cuando en el año 2007 la empresa Cosmos anunció su intención de iniciar las actividades de incineración de residuos, la ciudadanía cordobesa reaccionó con movilizaciones y todos los grupos políticos que en aquel momento formaban parte de la Corporación Municipal expresaron su oposición. Como consecuencia, la empresa se retractó y declaró públicamente que renunciaba a su proyecto de incineración.

Sin embargo, a finales del pasado año 2011, defraudando la confianza en su palabra, la dirección de Cosmos volvió a presentar la incineración de residuos como garantía de viabilidad de la factoría en Córdoba y anunció que comenzarían con ella próximamente.

Conocidas las intenciones de la cementera Cosmos de retomar su proyecto de incineración de residuos para mejorar su cuenta de resultados, la reacción ciudadana no se hizo esperar. Desde comienzos de este año se ha constituido una Plataforma (**PLATAFORMA “CÓRDOBA AIRE LIMPIO” CONTRA LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS EN COSMOS**) que agrupa a 27 organizaciones y colectivos entre los que se encuentra la Federación de Asociaciones de Vecinos de Córdoba y diversas asociaciones vecinales, AMPAs, organizaciones ecologistas y ciudadanas y los partidos políticos Izquierda Unida, Partido Andalucista y EQUO.

La intención es sumar esfuerzos para informar y sensibilizar a la ciudadanía cordobesa acerca de las pretensiones de la fábrica de cementos y los riesgos que comportaría la incineración de residuos para la salud y seguridad de la ciudad, especialmente para las personas que viven y trabajan en los barrios próximos. Se han realizado reuniones y charlas, actos públicos de protesta y una exposición itinerante sobre noticias de prensa de las movilizaciones y paralización del proyecto en el año 2007. Además se han mantenido entrevistas con responsables del Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, con los portavoces de todos los grupos municipales y con representantes políticos cordobeses en el Parlamento Andaluz. Igualmente, se han difundido numerosos comunicados a los medios de comunicación y artículos en prensa, exponiendo los motivos de nuestra rotunda oposición a la incineración de residuos en la fábrica de cementos.

La razón fundamental de esta oposición es el peligro de toxicidad que representaría la emisión a la atmósfera de todas las sustancias producidas en la combustión de neumáticos, residuos urbanos, plásticos agrícolas y lodos de depuración, teniendo en cuenta la proximidad de viviendas, colegios y centros de trabajo.

Pero hay varias razones más que sustentan la posición de la Plataforma **“Córdoba Aire Limpio”**. Por un lado, están los criterios ecológicos y de sostenibilidad ambiental en el tratamiento de residuos. La incineración es un procedimiento más costoso y con grave impacto ambiental frente a otros procedimientos de reducción, segregación y reciclaje. Además, según la experiencia internacional, la aplicación de estas alternativas generaría entre 7 y 39 veces más empleos que la quema en hornos.

Por otro lado, consideramos que existen dudas razonables sobre la legalidad y vigencia de la Autorización Ambiental Integrada concedida a Cosmos en el año 2007 para la incineración de residuos. Según el análisis legislativo que hemos efectuado en la Plataforma, en ese momento estaban vigentes distintos preceptos del antiguo Reglamento de Actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas del año 1961, entre ellos el que establece que las industrias consideradas como insalubres o peligrosas sólo podrán emplazarse a una distancia mayor de 2.000 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada. Este criterio no se ha respetado en la autorización a Cosmos. Por si fuera poco, la normativa andaluza actualmente vigente en esta materia, establece que la autorización ambiental integrada caducará si no se hubiera comenzado la ejecución de la actividad en el plazo de cinco años desde la resolución de otorgamiento de tal autorización. Y en el caso de la cementera cordobesa ese plazo ya ha vencido por lo que entendemos que, si mantienen su pretensión de la nueva actividad de incineración, deberían solicitar otra vez la autorización correspondiente.

Mientras tanto, las administraciones mantienen una ambigua postura y dejan pasar el tiempo. La Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía se remite a la autorización ya concedida y a la decisión final del Ayuntamiento, aunque ahora está pendiente de pronunciarse sobre la petición de revocación de la autorización ambiental integrada y otras solicitudes de información que la Plataforma “Córdoba Aire Limpio” presentó hace ya varios meses. En cuanto al Ayuntamiento, el Alcalde convocó el pasado mes de julio un “Grupo de Trabajo”, a petición de la empresa Cosmos y justo unos días antes de celebrarse el pleno municipal en el que debía debatirse la propuesta de moción conjunta contra la incineración que la Plataforma había trasladado a todos los grupos municipales. En ese grupo están representantes de la cementera y FLACEMA (una fundación patrocinada por las cementeras andaluzas), de la Federación de Asociaciones de Vecinos y la Plataforma “Córdoba Aire Limpio” así como concejales y portavoces de los grupos municipales.

Se han celebrado dos reuniones de este Grupo de Trabajo pero aún no se ha contestado a las peticiones de información y dictamen municipal sobre diversos aspectos que se han planteado a la Corporación Municipal por parte de la Plataforma en los múltiples escritos que se le han dirigido a lo largo de los últimos meses.

(Para mayor información sobre el tema y las actividades de la Plataforma “**Córdoba Aire Limpio**”, puede consultarse nuestro blog <http://www.cordobaairelimpio.org/>)

Plataforma CÓRDOBA AIRE LIMPIO contra la incineración de residuos en la fábrica de cementos Cosmos.

FORMAN PARTE DE LA PLATAFORMA:

AMPA “La Amistad del CEIP Aljoxaní.	Consejo de distrito de Levante.
AMPA “La Palma del CEIP Concepción Arenal”.	Consejo de distrito Norte.
Asamblea Norte movimiento 15M.	Consejo del movimiento ciudadano.
Asociación Primavera Andaluza (Córdoba).	Coordinadora de colectivos sociales Córdoba Solidaria.
Asociación de vecinos la Algodonera de Cepansa.	Ecologistas en Acción Córdoba.
Asociación de vecinos “Amanecer de Fátima”.	En lucha Córdoba.
Asociación vecinal “Diana”. Parque Fidiana.	EQUO.
Asociación de Vecinos “El Coso de los Tejares”.	Federación de asociaciones vecinales Al Zahara.
Asociación de Vecinos Huerta de San Rafael.	Izquierda Unida.
Asociación de Vecinos “La Palomera” de barrio del Naranjo.	Partido Andalucista.
Asociación de vecinos Torre de la Malmuerta.	
Asociación de vecinos La Unión de Levante.	
Asociación vecinal Valdeolleros.	
Asociación de vecinos Viñuela.	
Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono, ARBA.	
Centro de promoción de la mujer “Cordobán” de Valdeolleros.	
Comunidad de propietarios plaza escultor Ruiz Olmos.	